

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

CVE-2021-5348 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria, oferta económicamente más ventajosa, un único criterio, para la adjudicación del aprovechamiento maderable del Monte Río Troja número 381 del Catálogo de Utilidad Pública.*

De conformidad con el acuerdo del Pleno de 12 de mayo de 2021, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria, para la adjudicación del aprovechamiento maderable del Monte Río Troja (CUP N.º 381), Monte del Catálogo de Utilidad Pública, propiedad de este Ayuntamiento, ubicado en San Pedro del Romeral, conforme a los siguiente datos:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

b) Obtención de documentación e información:

1. Dependencia: Secretaría.

2. Domicilio: C/ La Plaza, s/n.

3. Localidad y Código Postal: San Pedro del Romeral, 39686.

4. Teléfono: 942 595 407.

5. Telefax: 942 595 446.

6. Correo electrónico: secretaria@aytosanpedrodelromeral.es

7. Plataforma de contratación del Sector Público: <https://contrataciondelestado.es/>

En esta dirección se podrá consultar el pliego de condiciones administrativas y de condiciones técnico-facultativas.

8. También en la Sede electrónica del Ayuntamiento apartado del perfil del contratante: <http://sanpedrodelromeral.sedelectronica.es/>

En esta dirección se podrá consultar el pliego de condiciones administrativas y de condiciones técnico-facultativas.

2.- Objeto del contrato.

El objeto del contrato es la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública nº 381, denominado "Río Troja", sito en "El Haya" y "La Puente", para todos los ejemplares de pino existentes en la parcela demarcada.

La cuantía del aprovechamiento forestal se cifra en 9.000,00 metros cúbicos.

3.- Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, oferta económica más ventajosa, un único criterio de adjudicación, al mejor precio.

4.- Tipo de licitación: Se señala al alza en la cantidad de ciento cuarenta y cuatro mil euros (144.000,00 euros) excluido el IVA correspondiente.

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

5.- Duración del contrato: El plazo de ejecución consta de 18 meses desde la adjudicación definitiva.

6.- Fianza: Se fija en el 10% del importe de la adjudicación para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las carreteras o caminos municipales.

7.- Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán de cualquiera de las formas admitidas en el pliego de condiciones, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, el cual se publicará también, el mismo día en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

8.- Lugar, fecha y hora de apertura de proposiciones económicas: La Mesa de Contratación se constituirá en un plazo máximo de 20 días hábiles tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. Su constitución se publicará a través del perfil del contratante en un anuncio específico con suficiente antelación.

9.- Obligación de repoblar.

10.- Aparte de la fianza del 10% del importe de la adjudicación para responder de la correcta ejecución del aprovechamiento y de los daños que pudieran ocasionarse en las carreteras o caminos municipales, el adjudicatario deberá depositar fianza de 100.000 € a favor del Ayuntamiento de San Pedro del Romeral para responder de la correcta ejecución de la repoblación.

11.- La oferta a presentar vendrá obligatoriamente desglosada indicando el precio por metro cúbico ofertado, que servirá para realizar la liquidación definitiva.

San Pedro del Romeral, 7 de junio de 2021.

La alcaldesa,
Azucena Escudero Ortiz.

[2021/5348](#)